

Nuevos desafíos de las universidades socialmente responsables

Claudia Marcela Márquez Castro
Universidad de Pamplona
Programa de Comunicación Social, sede Villa del Rosario

RESUMEN

Desde mediados del siglo XX ha ido introduciéndose en las sociedades económicas y académicas el concepto de Responsabilidad Social y sus variantes: Empresarial, Corporativa, Organizacional y Universitaria, con un objetivo claro y es el transformar el sentido netamente financiero de las organizaciones para encaminarlas hacia lo social, ambiental y ético. De la RSU que es el asunto que aquí se trata, se determinó que como entidad social, la universidad tiene un doble compromiso: formar a ciudadanos responsables con el ejemplo de la organización socialmente responsable. Esta misma premisa, ha generado seis nuevos desafíos para las instituciones de educación superior que entienden la Responsabilidad Social Universitaria como eje transversal de todos los procesos: 1) definir y poner en funcionamiento una política de selección del personal docente y administrativo; 2) garantizar la actualización académica de los colaboradores; 3) formar profesionales con altos niveles de excelencia y comprometidos con el desarrollo de la sociedad; 4) lograr que los egresados de la institución trabajen por el desarrollo del contexto local, regional, nacional e internacional (en su orden); 5) impactar en de manera directa en la construcción de políticas públicas integrales y sistemas económicos que garanticen y mejoren la oferta laboral para todos y 6) ayudar a que otras instituciones surjan y avancen hacia la excelencia y la calidad.

ABSTRACT

Since the middle of the twentieth century it has introduced into the economic and academic societies the concept of Social Responsibility and its variants: Company, Corporate, Organizational and University, with a clear objective and to transform the purely financial sense of the organizations to guide them Towards the Social, Environmental and ethical. From the RSU that is the subject here, it was determined that as a social entity, the university has a double commitment: to train responsible citizens with the example of the socially responsible organization. This same premise has generated six new challenges for higher education institutions that understand University Social Responsibility as a transversal axis of all processes: 1) define and put into operation a policy of selection of teaching and administrative staff; 2) guarantee the academic updating of the collaborators; 3) train professionals with high levels of excellence and committed to the development of society; 4) to ensure that the institution's graduates work for the development of the local, regional, national and international context (in their order); 5) directly impact the construction of comprehensive public policies and economic systems that guarantee and improve the labor supply for all, and 6) help other institutions to emerge and move towards excellence and quality.

INTRODUCCIÓN

Se desconoce la fecha exacta en se introdujo en las sociedades académicas y económicas el término de Responsabilidad Social (RS), lo que sí es claro, es que la segunda mitad del siglo XX y la primera década del siglo XXI fueron cruciales para repensar las actividades organizacionales y direccionarlas hacia lo social, ambiental y ético.

El quehacer de la empresa actual, nada tiene que ver con el de hace unos años. La RS ha ido incorporándose en las organizaciones, permeando los procesos institucionales, transformando el sentido netamente financiero e induciendo un interés por mejorar las consecuencias sociales y medioambientales de las actividades corporativas. Tocó primero los sectores económicos, dándoles la oportunidad de autocuestionarse sobre la manera de producir bienes y/o servicios, posteriormente, penetró los centros educativos y los de carácter social, para insistir en su doble compromiso con la sociedad.

La diferencia en el tipo de organización a donde fue llegando la Responsabilidad Social, obligó a los estudiosos del tema a anexar adjetivos que permitieran comprender la RS de acuerdo a la realidad donde se aplicara, y a partir de allí, establecer lineamientos ajustados a la filosofía de cada sector. Ya antes, había fracasado el pensar la Responsabilidad Social desde una perspectiva meramente empresarial, porque por su naturaleza, cada institución impacta de manera distinta en el entorno social y ambiental donde se encuentre.

Desde lo económico, por ejemplo, muchos autores le llamaron Responsabilidad Social Empresarial y Responsabilidad Social Corporativa y con ello, empezaron a definir estrategias exclusivas para el mundo de los negocios. Algunos en cambio, consideraron pertinente continuar buscando una unificación del concepto y lo asociaron con la palabra “organizacional”, pretendiendo referenciar toda clase de entidad económica, política, social, cultural y académica (Porter & Kramer: 2006).

Este fenómeno de adjetivación reiteró que las acciones y estrategias de la Responsabilidad Social, cambiaban con respecto a la filosofía y quehacer de las marcas. Fue así que cuando la universidad empezó a sumergirse en estos temas, también impuso lo que hoy se conoce como Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

Habiéndose hecho visible el carácter polifórmico de esta corriente –con las nuevas denominaciones de la RS y porque involucra a actores de diversos horizontes e intereses como: ONGs, empresas, universidades y hasta marcas personales-, algunos expertos se atrevieron a señalar que *“no existen acciones o estrategias que permitan alcanzar un comportamiento socialmente responsable y que sea aceptado de forma unánime por todos los actores”* (Gaete: 2011: p: 115), reafirmando que las tácticas de Responsabilidad Social cambiaban de acuerdo al organismo las ejecutara.

Estos mismos argumentos tomaron sentido cuando se entendió que no podía ser lo mismo hablar de la Responsabilidad Social Empresarial que de Responsabilidad Social Universitaria. La diferencia entre una y otra está ligada a las labores organizacionales y surge al momento de

diagnosticar cuáles son los impactos y quiénes son las partes afectadas. En la universidad, se tienen impactos académicos específicos (educativos, epistemológicos, cognitivos) que, en la práctica, alejan mucho la RSU de la RSE. Es igual, si se comparan entre sí, las otras variantes de RS.

A este punto, es perentorio anotar que la responsabilidad social, no surgió de la nada. Se dio a raíz de las crecientes situaciones de desigualdad, el notable agotamiento de recursos naturales y los escándalos financieros de muchas compañías. Esto trazó un nuevo rumbo y catapultó la necesidad de “replantear las competencias y compromisos de las empresas en el plano social, e implicarlas en un papel que va más allá de la mera cuestión técnica y económica” (Lizcano & Moneva: 2004: p:5).

Estas problemáticas manifiestas hicieron comprender también, que ni el asistencialismo ni la filantropía, eran el camino para generar calidad de vida en la sociedad y a través de la RS obligaron (moralmente) a los organismos económicos, académicos y políticos -públicos y privados- a reestructurar las formas de hacer las cosas y de impactar a sus públicos de interés.

Paulatinamente, la Responsabilidad Social ha emergido como una prioridad ineludible de los líderes económicos y académicos en todos los países. Vista como *“el conjunto de obligaciones legales y éticas, nacionales e internacionales con los grupos de interés y como compromisos circunscritos a las consecuencias de la actividad empresarial en los ámbitos social, laboral, medioambiental y de los derechos humanos”* (De la Cuesta: 2004), representa una gestión de todos los impactos internos y externos que la organización produce.

Dicho de otro modo y según propone De La Cuesta, la RS debe ser entendida como las obligaciones de las empresas para menguar el impacto (pudiera pensarse negativo) en sus grupos de interés y el entorno. Sin embargo, no todos los que han hablado de responsabilidad social la entienden así.

Con anterioridad, Andrews Carnegie (citado por Cancino & Morales: 2008), determinó que a la RS no debe mirársele ni utilizársele como un limpiador de los daños o efectos desfavorables de una organización. Ella es en todo caso, *“una restricción al comportamiento individual y de las empresas, con la que no se admiten las actividades destructivas aunque sean rentables; porque que hay un objetivo superior y es el del bienestar de la sociedad”*.

Notoriamente no existe acuerdo sobre una definición de Responsabilidad Social. Sin embargo, una de las más utilizadas es la propuesta en el Foro de Expertos en Responsabilidad Social Empresarial (2007: p: 7), porque que articula lo mucho que se ha dicho y escrito sobre el tema:

“La responsabilidad social de las empresas es, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración voluntaria de las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de respeto a los derechos humanos en su gobierno y gestión, en su estrategia, políticas y procedimientos, que surgen de la relación y el diálogo transparentes con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que se derivan de sus acciones”.

Con esta definición se concreta que la responsabilidad social, es hasta ahora, una estrategia voluntaria para promover dentro las organizaciones, la integralidad: no es solo el cumplimiento de las metas empresariales o hacer -éticamente bien- lo que corresponde; sino también el asumir como propias las necesidades del sector de influencia y coadyuvar para lograr un desarrollo sostenible.

En el sector educativo, esta misma conceptualización permite apreciar el doble compromiso de las organizaciones académicas: como empresas y como instituciones de educación superior. Es doble porque como una entidad social, además de desarrollar procesos administrativos y organizacionales, la universidad tiene funciones naturalmente establecidas y exigidas en cuanto a producción y difusión del conocimiento, formación de profesionales, dirigentes y líderes de la comunidad.

Con la Responsabilidad Social Universitaria, además de requerir el cumplimiento de estos objetivos con calidad y excelencia, se reclama el desarrollo continuo de acciones para lograr la sostenibilidad, por fuera del marco de las obligaciones institucionales.

¿Cuáles son los retos actuales de las universidades socialmente responsables?

François Vallaëys (2014) asegura que la idea de Responsabilidad Social Universitaria nació cuando los centros de educación superior reconocieron que no estaban siendo éticos con solo dictar cursos moralistas, con pocos proyectos de extensión, con que los estudiantes realizaran prácticas profesionales en el área de influencia o con la ejecución de obras de caridad. Si bien,

eran acercamientos favorables para la comunidad, su carácter temporal estaba distante de generar progreso y hacer de las universidades organizaciones socialmente responsables.

Según afirma el mismo autor, *“en América, antes que en Europa las universidades entendieron que la formación de profesionales no era suficiente si no impactaba de manera contundente en el desarrollo de la sociedad”*. Sin embargo, la credibilidad e inserción hoy de la Responsabilidad Social en las organizaciones y específicamente en las universidades de ambos continentes, sitúa al viejo mundo como los precursores de la RSU.

Europa -e incluso Estados Unidos- son ahora los líderes en el tema. Su velocidad para poner a funcionar las cosas, la facilidad para adaptarse a cambios y el desarrollo de una serie herramientas favorables los hizo a nivel técnico, mejores. Aunque en lo práctico, los latinoamericanos sigan siendo los expertos en el trabajo comunitario, porque *“el servicio social, el voluntariado estudiantil y la extensión solidaria son temas que las universidades en América Latina asumen desde siempre”*. (François Vallaey, et al.)

Como cualquier otro tema de las ciencias sociales, a la Responsabilidad Social (empresarial, corporativa, organizacional, universitaria o con otro adjetivo) se le ha menoscabado dentro del ejercicio administrativo. Sobre todo en las organizaciones con “doble moral”; esas que realizan donaciones pero al mismo tiempo, sus colaboradores reciben salarios inferiores a los que merecen, o aquellas que contratan personal incompetente a cambio de favores políticos.

Es por esto, que asumir la Responsabilidad Social Universitaria como eje transversal dentro de la institución implica la ruptura del paradigma de lo social y por ende, la realización de grandes esfuerzos. Como organización lo primero es contar con una política de selección del personal idóneo para cada uno de los cargos.

En todo proceso siempre hay un orden, con el que es posible saber dónde se está, que se ha logrado y para donde se va. Para la RSU, el inicio debería ser la construcción y aplicación de una política –extremadamente rigurosa- de selección y asignación del cuerpo docente y administrativo de la institución.

Con esta reglamentación, no solo quedarían erradicados los canjes de personal y la contratación por favores políticos o por familiaridad -aspectos inadmisibles en lo que se propone con la Responsabilidad Social Universitaria-, sino que además se cualificarían con altos estándares de calidad los procesos educativos y de gestión que se adelanten en la universidad.

Es este el punto de arranque para asegurar la formación de excelencia, por tanto, es necesario que los que lideren el proceso lo hagan con calidad, para que los resultados también puedan serlo. Así funcionan los sistemas y las universidades son uno de ellos.

El segundo desafío de las universidades socialmente responsables es garantizar la actualización académica permanente del personal docente y administrativo. Uno de los temas de mayor relevancia en la cultura y clima organizacional, es el de la motivación del personal interno. Está comprobado que un colaborador motivado, es más productivo, de ahí el crecimiento

o decadencia de las organizaciones. Pero vista desde la RS, la motivación asume un papel preponderante, no solo por el aumento de la productividad de las empresas sino como una de las formas de la entidad demostrar que está siendo socialmente responsable desde adentro.

Más que las bonificaciones (porque esto es temporal), la actualización de la formación académica, la posibilidad de ascender laboralmente, la mejora de ingresos a partir del desarrollo de competencias y la permanente participación en espacios de esparcimiento e integración, son uno de los mayores desafíos que hoy tiene la Responsabilidad Social Universitaria.

La inversión social y el aporte al progreso de la sociedad, son acciones que las universidades deberían hacer de manera endógena, para vitalizar la premisa de este enfoque y es: formar ciudadanos responsables con el ejemplo de organización socialmente responsable.

Es pertinente anotar, que las acciones estratégicas de RSU deben tener un único objetivo y es la calidad de vida y el desarrollo sostenible de la sociedad, por tanto, es indispensable que se realicen de manera permanente.

Lo tercero y más importante está en las aulas: formar profesionales con altos niveles de excelencia y comprometidos con el desarrollo de la sociedad. Aquí toma gran relevancia lo que se decía en el primer punto. La idoneidad del personal docente es imprescindible para la formación de profesionales con calidad y excelencia, entendiendo que son sus conocimientos y prácticas pedagógicas los que determinan la calidad del estudiantado.

A los conocimientos del profesor deben sumárseles otros aspectos como el uso de herramientas y metodologías que garanticen la transmisión inequívoca del mensaje en el proceso de enseñanza-aprendizaje y que además estimulen el pensamiento crítico y creativo de los futuros profesionales. Adicionalmente debe haber un cumplimiento estricto de los reglamentos y normatividades de la institución o programa académico, con el fin de que no haya cabida a inasistencias injustificadas, impuntualidades, exámenes por fuera de fecha u otros aspectos desligados al valor de la responsabilidad.

Actualmente –y vale la mencionarlo-, en Colombia se evidencia un interés por la excelencia educativa en la mayoría de las universidades del país, quienes se han sometido de manera voluntaria al proceso de acreditación de alta calidad que regula el Ministerio de Educación a través del Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

Bajo los parámetros del gobierno del nacional, las instituciones de educación superior han logrado mejorar sus estándares de calidad: formación de alto nivel de los docentes, producción científica, realización de eventos académicos, publicación en revistas indexadas, aumento de la oferta y cobertura académica, internacionalización de los currículos, cooperación y movilidad internacional.

No se puede negar que los resultados de estas mejoras han permitido responder a lo que exige la Responsabilidad Social Universitaria sobre la calidad de la formación de los profesionales y del mismo modo, han ayudado a tomar gran relevancia a las universidades regionales dentro de sus contextos, pero se han convertido en una nueva problemática por la emigración del personal

capacitado a las ciudades más avanzadas de Colombia y en el peor de los casos a otros países del mundo.

Esta “*gran fuga de cerebros*”, como la llama François Vallaey (2014) se debe a que los profesionales con formación de alto nivel buscan ofertas que respondan económicamente a su cualificación y con regularidad no las encuentran en las regiones o sectores apartados.

Ante esto, surge el cuarto punto, y es que las universidades de hoy, no deben conformarse, con el simple hecho de formar buenos profesionales, les corresponde también el lograr que estos ciudadanos generen desarrollo en su entorno local, regional, nacional e internacional. No alterar este orden, es importante en la construcción equitativa de la sostenibilidad, porque no es el fin potencializar el avance de las ciudades desarrolladas, sino de generar calidad de vida en las localidades donde no ha sido posible hacerlo.

De manera particular se trata de que las universidades asuman el reto mantener a sus egresados en el contexto local -mientras sea útil la implementación de sus conocimientos-, encaminarlos hacia el trabajo incansable y ético por la transformación social de sus propias comunidades y motivarlos a que repliquen las buenas experiencias en sectores con características similares. Ojalá manteniendo el orden: local, regional, nacional e internacional.

Lo quinto y ligado de forma directa a los dos puntos anteriores, es impactar contundentemente en la construcción de políticas públicas integrales y sistemas económicos que garanticen y mejoren la oferta laboral para todos.

La universidad hoy tiene un papel preponderante para la formación de un pensamiento disruptivo que permita quitar los límites de los negocios y crear otras posibilidades. No para adaptarse a la empleabilidad del lugar, sino para transformar ese contexto laboral.

El rol de la universidad es mejorar la toma de decisiones de los gobernantes, reconocer su papel dentro del diseño de políticas públicas y pensar la proyección social también en esos términos. Es ante todo, la capacidad de formar profesionales competentes y capaces de crear políticas públicas para la sostenibilidad y con las habilidades para ejecutarlas y hacerlas cumplir.

Lo sexto, y no menos importante, es ayudar a que otras instituciones surjan y avancen hacia la excelencia y la calidad. Y este es uno de los retos más grandes de la Responsabilidad Social Universitaria, el convocar y lograr que las organizaciones se desliguen del egoísmo –relacionado fehacientemente a la condición humana- que provoca ansias de protagonismo, reconocimiento y visibilidad a cambio de la reducción de estos factores en la competencia.

El llamado de la RSU, es a que las instituciones de educación superior provoquen un crecimiento económico, político, académico y social a partir de una responsabilidad de interacción, que es en otras palabras *“la creación de nuevos sujetos sistémicos, que ya no son sujetos individuales ocupándose de sus pequeños asuntos, sino que tienen conciencia de unirse con otros para encontrar regulación entre todos”* (François Vallaeys: 2014).

Pero no termina allí, adicional a estos seis puntos, las universidades deben tener otro compromiso y es la multiplicación de ese sentido ético, ambiental y social. A través de la

sensibilización a otras instituciones de educación superior, les corresponde hacer entender la importancia de la RSU como un componente inherente en todos los procesos y acciones organizacionales y académicas.

CONCLUSIONES

La Responsabilidad Social Universitaria a medida que ha ido tocando los sectores educativos ha potenciado el compromiso social de estas instituciones, las ha obligado (moralmente) a repensarse en principios éticos, de excelencia académica y en términos de proyección social. Sin embargo, el hecho de ser una corriente de las ciencias sociales le ha restado importancia en varias instituciones de educación superior, que se encuentran aferradas al modelo clásico universitario: formación, extensión e investigación.

Las universidades que sí han asumido la RSU como eje transversal de sus procesos académicos y administrativos, tienen cada vez más retos. Ya no es solo formar profesionales con alta calidad, sino también lograr, que esos ciudadanos críticos mejoren la calidad de vida de la sociedad, que transformen positivamente los sistemas políticos y económicos, revitalicen los componentes sociales y culturales y disminuyan el impacto medioambiental.

REFERENCIAS

- CANCINO, C. y MORALES, M. (2008). *Responsabilidad Social Empresarial*. Chile. Serie Documento Docente. No. 1. Recuperado de <http://bit.ly/211aaYU>
- DE LA CUESTA, M. (2004). *El porqué de la Responsabilidad Social Corporativa*. España. Boletín Económico ICE No. 281. Recuperado de <http://bit.ly/2fNWGrb>
- GAETE, R. A. (2011). *La Responsabilidad Social Universitaria como Desafío para la Gestión Estratégica de la Educación Superior –caso España*. Revista de educación. N° 355. Páginas. 109-133
- LIZCANO, J.L. y MONEVA, J. M. (2004). *Marco Conceptual de la Responsabilidad Social Corporativa*. España. Revista AECA. Páginas 4-12.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. (2007). *Informe del Foro de Expertos en Responsabilidad Social de las Empresas*. España. No. páginas 56. Recuperado de <http://bit.ly/2fdExD5>
- PORTER, M.E. y KRAMER, M. R. (2006). *Estrategia y Sociedad*. Harvard Business School Publishing Corporation. Recuperado de <http://bit.ly/2gdFAUB>
- VALLAEYS, F. (2014). *Conferencia: Responsabilidad Social Universitaria como Modelo Universitario para América*. Perú. Universidad del Pacífico. [Vídeo en la web]. Recuperado de <http://bit.ly/2ggBNUu>